



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

CONSTITUCIÓN

Fecha:25 de septiembre de 2017
Lugar:Sala de Prensa Ayuntamiento de Logroño
Hora de comienzo:20,40 horas
Hora de terminación: ...21,50 horas
Convocatoria:Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D. Pedro Manuel Sáez Rojo (Concejal-Presidente)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
D^a Paloma Corres Vaquero (Concejal designado por Alcaldía)
D^a Paz Manso de Zúñiga Ugartechea (Concejal Grupo Cambia Logroño)
D. Antonio Fuertes Martínez (Concejal Grupo C's)
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Concejal Grupo Mixto - PR+)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D^a Pilar de Pedro Ruiz
D. Pedro Luis Díez Macón
D. Ricardo Gracia Fernández
D^a Amaya Hernáez Mangado
D. Miguel Fombellida Puertas (suplente)
D. Luis Carlos Martínez Jerez
D^a Ana María Medina Bazo

Excusan su asistencia:

D^a Izaskun Fernández Núñez (Concejal Grupo del PSOE)
D. Manuel Aragón Pinillos
D^a Blanca Fernández Díaz de Cerio
D. José Herranz Izquierdo
D. Pedro Jiménez Rubio
D^a Ariane Juan Higuera
D. Borja Lerma Ruiz-Olalde
D. Félix Ignacio Martínez González
D^a María Ángeles Matute Bobadilla
D. Pedro Ochoa Palacios
D. Juan José Sánchez Román
D^a Celia Serrano García
D. José Ignacio Simonena Ramírez

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 15 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Norte se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **25 de septiembre de 2017**, lunes, en la **Sala de Prensa** del **Ayuntamiento** de Logroño (1ª planta).

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de asignación de subvenciones en materia de mayores y comercio.
3. Presupuesto Participativo.
4. Información sobre el Distrito.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y preguntas.

Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20.00 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, **D. Pedro Manuel Sáez Rojo**, quien agradece a los asistentes su presencia.

A continuación, se somete a aprobación el acta de la sesión de 18 de julio de 2017, la cual queda aprobada sin ninguna objeción.

2.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE MAYORES Y COMERCIO.

El Sr. Presidente da la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** que pasa a dar cuenta de la propuesta de concesión provisional de subvenciones en materia de mayores y comercio, elaboradas por las correspondientes unidades gestoras y que se incluyen como anexo a la presente acta.

D. Antonio Fuertes, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, se queja por la tardanza en la tramitación de las subvenciones, respondiendo el Sr. Sáinz que ello se ha debido a los problemas de tramitación que se han dado en las de comercio.

Dicho esto, se someten a la consideración de la Junta quedando ambos casos aprobados por unanimidad.

3.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Toma la palabra **D. Ángel Sáinz Yangüela** para exponer los detalles recogidos en los informes técnicos recabados en relación con las propuestas incluidas en el listado presentado en la sesión anterior de esta Junta.

El **Sr. Presidente** añade que algunas propuestas incluidas en el listado se han ido avanzando e incluso licitadas, como las referentes a Cabo Noval, de las que se dará cuenta posteriormente.

En este sentido, **D. Miguel Fombellida**, en representación de la Asociación de Vecinos Norte, recuerda que tienen pendiente una reunión con los técnicos municipales para estudiar la viabilidad de una rotonda en la intersección de Franco Españolas.

4 y 5.- INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO Y DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** une los dos puntos del orden del día y da cuenta de los siguientes asuntos:

a) Proyecto de rehabilitación del Puente de Piedra. Se aportan detalles sobre este proyecto y se informa que se ha unido a otro proyecto ligado al Camino de Santiago (ampliación del Camino en el tramo El Arco-La Grajera) para su presentación a la convocatoria de ayudas del Ministerio de Fomento para el 1,5% cultural.

b) Cabo Noval. Se ha aprobado la licitación de las obras de mejora del tramo de Franco Españolas hasta el complejo Adarraga, ofreciéndose detalles de tales mejoras.

c) Ayudas a la rehabilitación. Se ha hecho un esfuerzo para unir en unas solas bases las tres modalidades de ayudas existentes: rehabilitación, adaptación funcional y áreas homogéneas. Con ello se logra una mejora en la gestión y se abre la posibilidad de solicitar informes técnicos previos.



c) Casetas del Hospital de La Rioja. Se han eliminado definitivamente, requiriéndose algunas cuestiones como el acondicionamiento del vallado.

D. Pedro Luis Díez Macón se interesa por el estado del derribo del antiguo cuartel de la Policía y del plan de La Villanueva. Respecto al primer asunto, el **Sr. Presidente** informa que la Consejería de Salud ya ha elaborado el plan funcional de Centro Salud y se ha trasladado a la Consejería de Hacienda que es la competente para formular la solicitud de cesión al Ayuntamiento, último trámite que, a requerimiento de Intervención, se debe incorporar al expediente de derribo. A partir de ahí se licitará el derribo.

En cuanto al segundo asunto, informa que se ha convocado la tercera convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, disponiendo de dos meses para concurrir a ella. Se han empezado las reuniones técnicas para incorporar modificaciones que mejoren el proyecto presentado en las convocatorias anteriores, siendo una de las modificaciones el incremento del eje social.

Por último, como representante electo de la Junta de Distrito Norte en el Consejo Municipal de la Discapacidad, **D. Pedro Luis Díez** informa que en la próxima sesión de dicho Consejo tiene intención de presentar una petición para que los autobuses urbanos se acerquen más a la acera a la hora de parar. El **Sr. Presidente** añade que se debería mejorar el civismo de algunos conductores que aparcan en doble fila y no dejan realizar la parada en óptimas condiciones.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra a **D^a Pilar de Pedro** quien plantea la necesidad de limpieza en determinados puntos del Casco Antiguo por los malos olores existentes.

D. Ángel Sáinz Yangüela informa del inicio de la campaña Tu Barrio de Arriba Abajo que hará hincapié en la limpieza del Casco Antiguo por ser una zona especialmente afectada por las fiestas de San Mateo.

D^a Ana María Medina aprovecha para comentar la suciedad existente en la Plaza del Mercado y para trasladar las quejas de los hosteleros de la Plaza del Mercado en relación con la caída de castañas que afectan a los clientes de las terrazas, solicitando que se vareen si es posible.

D^a Paz Manso de Zúñiga, al hilo de la limpieza, pregunta si existe algún tipo de planteamiento sobre aseos públicos, especialmente en el Casco Antiguo. El **Sr. Presidente** explica que es una cuestión que afecta a toda la ciudad y que hay informes divergentes en cuanto a su colocación, ubicación, tipología, etc.

D. Luis Carlos Martínez plantea las siguientes cuestiones:

- Rotonda del Puente de Piedra. Colocación de luces en el paso de peatones de Ctra. Navarra con el Puente de Piedra.
- Tráfico de la calle del Ebro. Se va a gran velocidad en el tramo entre los dos puentes. Solicita hacer un estudio o colocar bandas.
- Limpieza integral del Puente de Hierro, muy sucio después de San Mateo.
- Tratamiento de la plaga de topes en el Parque de San Antonio.

D. Antonio Fuertes pregunta si se optará por el hormigón impreso como solución alternativa para el caso de que el tratamiento de la tarima de la acera del Revellín no dé resultado. El **Sr. Presidente** informa que está en preparación una solución parecida.



D^a Pilar de Pedro reclama la colocación de una barandilla central en las escaleras del edificio de la Policía Local. El **Sr. Sáinz Yangüela** recuerda que ya se planteó esta petición y los técnicos dijeron que por sus dimensiones no procedía.

Por último, **D. Miguel Fombellida** considera un acierto la colocación de bloques de hormigón en el Puente de Hierro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo



ANEXO

INFORME PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE DELIMITA A UN DISTRITO DE LA CIUDAD. AÑO 2017

El presente informe se emite a fin de poner en conocimiento de las respectivas Juntas de Distrito la propuesta que la Unidad de Servicios Sociales realiza respecto a la distribución de subvenciones para el año 2017, destinadas a asociaciones de tercera edad que se encuentran circunscritas al ámbito municipal de un distrito, tras las reuniones celebradas por el órgano colegiado conforme al artículo 10 apartado c) de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales y de salud para el año 2017.

Esta convocatoria tiene como objetivos, favorecer la coordinación de las actuaciones que en el ámbito de los Servicios Sociales lleven a cabo Entidades sin ánimo de lucro de nuestra ciudad, la racionalización en el uso de los recursos sociales disponibles, la corresponsabilidad con las entidades sociales, la promoción de proyectos que generen la inserción social y laboral, así como favorecer el asociacionismo y reforzar la cooperación y solidaridad social.

Serán acciones prioritarias en el año 2017 las que se desarrollen conforme a los proyectos especificados:

Personas Mayores

- Proyectos que promueven el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional. Formación de la Personas Mayores (talleres de nuevas tecnologías). Iniciativas de voluntariado y grupo de autoayuda.
- Proyectos que faciliten la convivencia (viajes, juegos, concursos). No se financiarán comidas.
- Funcionamiento, mantenimiento de las asociaciones (suscripción a periódicos, gastos de conservación y reparación, alquileres, suministros, material de oficina, etc...).

Podrán acogerse a esta convocatoria todas aquellas asociaciones e instituciones sin fin de lucro, legalmente constituidas, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Así, teniendo en cuenta:

Las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de Servicios Sociales y de salud 2017, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2017.

SE PROPONE, salvo criterio mejor fundado, la concesión de las siguientes subvenciones a las Asociaciones que se indican a continuación, gastos que se financiarán con cargo a la partida 231.00 489.99 del Presupuesto General Vigente.

DISTRITO NORTE

ASOCIACION	Mantenimiento	Actividades Socioculturales	TOTAL:
Asociación Tercera Edad San Antonio.	2.000,00	0,00	2.000,00
Subtotal Distrito Norte.-			2.000,00

IMPORTE TOTAL TERCERA EDAD.- 56.600,00

Logroño, 8 de septiembre de 2018

Adjunto R. de Familia e igualdad de Oportunidades

Jesús Esteban López



ADJUDICACION PROVISIONAL SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE COMERCIANTES ZONALES PARA LA PROMOCION ECONOMICA LOCAL. AÑO 2017
ANTECEDENTES

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2017, por el cual se aprobó las Bases Reguladoras y Convocatoria de la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Comerciantes Zonales para la promoción económica local en la ciudad de Logroño en 2017.
2. La publicación en los B.O.R. 44 de 12 de abril de 2017 y 46 de 21 de abril de 2017 de las referidas bases y convocatoria, por lo cual, finalizo el plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2017, y un gasto de 80.000,00 €, de importe máximo.
3. La solicitudes presentadas en efecto y forma por las siguientes asociaciones:
 - Asociación de Comerciantes de Vara de Rey y Adyacentes (ACOVARA)
 - Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos
 - Centro Comercial Zona Murrieta - Gonzalo de Berceo (ZOCO)
 - Asociación de Comerciantes Galdós XXI Zona Comercial
 - Asociación Comercial "Paseo de las 100 Tiendas"
 - Asociación Comercial "La Gran Manzana"
 - Lucronium Unión de Comerciantes
 - Asociación Vitoria Comercial
 - Asociación de Comerciantes IX Centenario
 - Asociación de Hostelería y Restauración de La Rioja ARBACARES

Revisada la documentación presentada por las Asociaciones, se habilitó el preceptivo plazo de diez días hábiles para la subsanación y mejora de las solicitudes.

A efectos de comprobar los datos aportados por las distintas Asociaciones conforme a las facultades otorgadas por el artículo 5 de las Bases, se inició comprobación por muestreo de la pertenencia de los distintos comercios incluidos en las solicitudes a las respectivas Asociaciones; tal y como consta en Diligencia de 7 de julio de 2017 el muestreo ofreció una discrepancia del 25% en la relación de pertenencia de los comercios testados en el Caso de la Asociación LAS CIEN TIENDAS y del 75% en el Caso de la Asociación LUCRONIUM, por lo que se acuerda fiscalizar la totalidad de los comercios valorables a efectos de la subvención de ambas Asociaciones. Así, en primera instancia se remitieron correos electrónicos a los Comercios para que acreditasen su pertenencia a la correspondiente Asociación; ante la falta de respuesta masiva se acabó requiriendo directamente a ambas Asociaciones para que en 10 días acreditasen de manera fehaciente la pertenencia a la Asociación de los comercios valorables a efectos de la subvención.

El escrito remitido a la Asociación LAS CIEN TIENDAS fue recibido el 17 de agosto de 2017 y dentro del plazo habilitado presenta documentación justificativa de la pertenencia de todos los comercios por lo que se tiene por cumplido el requerimiento.

El escrito remitido a la Asociación LUCRONIUM se intentó notificar el 16 de agosto de 2017 con resultado de Ausente Reparto, no siendo retirado en Correos. Con fecha 30 de agosto de 2017, a través de funcionario municipal, se intentó practicar la notificación a las 11,40 horas negándose a recibir la notificación.

Por lo aquí expuesto, de conformidad con el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, se dió por efectuado el trámite (“...Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento”). No habiéndose acreditado los extremos exigidos, tal y como se especificaba y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015 y 7 de las Bases Reguladoras, se tiene por desistido de la solicitud a la Asociación Lucronium.

En relación con la solicitud formulada por la Asociación de Hostelería y Restauración de la Rioja ARBACARES, la misma no encuentra encaje en las Bases aprobadas que en sus artículos 1 y 4 establecen:

“Es objeto de esta convocatoria, definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Comerciantes Zonales.

“Podrán acogerse a esta convocatoria las Asociaciones de Comerciantes y/o uniones de asociaciones zonales, cuyas actuaciones de promoción económica local se realicen sin ánimo de lucro y que desarrollen su actividad en el municipio de Logroño”

La Asociación de Hostelería y Restauración de la Rioja ARBACARES, tal y como consta en sus Estatutos (Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño) es una Asociación de Hostelería cuyo ámbito objetivo se extiende a “hoteles y otras empresas de alojamiento, restaurantes, cafeterías, bares, salas de fiestas, baile y discotecas, salas de bingo y similares... Se extenderá igualmente a cualesquiera otras actividades netamente hosteleras, similares a las enunciadas anteriormente, aun cuando utilicen una denominación comercial distinta.”

De lo aquí expuesto resulta indubitado que no se cumplen las Bases por lo que se propone la inadmisión de solicitud de subvención formulada por la Asociación de Hostelería y Restauración de la Rioja ARBACARES.

Valoradas el resto de las solicitudes resulta la existencia de disponibilidad presupuestaria para atender la totalidad de las peticiones con arreglo a los límites de las Bases por lo que, aun habiéndose valorado específicamente cada solicitud, se propone agotar íntegramente el crédito retenido en aras a cumplir la finalidad de las Bases y la Convocatoria.

El Informe/propuesta resulta conforme al siguiente detalle:

ASOCIACIÓN COMERCIANTES PLAZA DE ABASTOS

(G 26056507)

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	NOTORIEDAD REPERCUSIÓN0-9 puntos	NUEVAS TECNOLOGÍAS0-3 puntos	DINAMIZACIÓN CALLE 0-8 puntos	Nº COMERCIOS 3-10 puntos	PARTICIPACIÓN VARIAS ASOCIACIONES 0-5 puntos	GASTO ASUMIDO 0-15 puntos	TOTAL PUNTOS	SUBVENCION PROPUESTA
Regalo directo abril/noviembre	11.800,00 €	8	0	2	42 comercios	0	0	20	8.177,65 €



					10				
Degustaciones y jornadas cocina	5.080,00 €	8	0	6	10	0	0	24	3.520,94 €
Día de La Rioja/ San Bernabé	260,00 €	0	0	0	-	0	0	0	-
Día de San Mateo	260,00 €	0	0	0	-	0	0	0	-
TOTAL	17.400,00 €							44	11.698,59 €

Presupuesto subvencionable: máximo el 70% de 16.880,00 € : 11.816,00 €

La puntuación asignada a cada Asociación por el número de comercios de la misma, cuya actividad principal esté encuadrada en alguno de los grupos o epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, establecidos en el art. 5 de la Bases (Grupo 63 excepto 646; 65 excepto 652.1 y epígrafe 662.2), es la obtenida una vez excluidos de los listados remitidos, aquellos comercios cuya actividad no está encuadrada en los referidos epígrafes, aquellos cuya ubicación no corresponde al ámbito zonal de la Asociación, y aquellos cuyos Números de Identificación Fiscal aportados, no han permitido identificar el comercio del que se trata, de acuerdo con la información recabada de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

La suma total de las subvenciones asciende a la cantidad de 80.000,00 € que se financiarán con cargo a la partida 439.00 489.99 del Presupuesto General de 2017.

En Logroño, a 14 de septiembre de 2017

El Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo

Jesús Solano Pardal